**PRUEBAS PSICOMÉTRICAS**

Se comunica que los postulantes que superaron la fase de pruebas de conocimientos técnicos, que deberán rendir las pruebas psicométricas los días 10 y 11 de junio 2014, según cronograma publicado en la página WEB: [www.regulaciontelecomunicaciones.gob.ec](http://www.regulaciontelecomunicaciones.gob.ec).

**Procedimiento sobre la evaluación psicométrica:**

* Se utilizará una plataforma web para la aplicación de pruebas psicométricos.
* Se evalúan las competencias conductuales derivadas del perfil.
* Las competencias son calificadas en virtud de una plantilla interna que pondera el número de competencias conductuales.
* Informarse en la página Web institucional el cronograma para rendir las pruebas psicométricas.
* Acudir a la sede correspondiente con al menos quince minutos de anticipación a la hora de inicio del examen.
* Cumplida la hora de inicio de la prueba, se registrara la asistencia a todos los participantes de conformidad a lo requerido.

Recuerde que es de absoluta responsabilidad de cada postulante revisar cronogramas, notificaciones y demás información que la Subdirección de Gestión del Talento Humano publique en el portal de socioempleo [www.socioempleo.gob.ec](http://www.socioempleo.gob.ec) y en la página institucional: http://www.regulaciontelecomunicaciones.gob.ec

Los postulantes deberán presentar original de la cédula de ciudadanía.

**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**